

Señor D. N. Nicasio de Selasco.

ATHA-DAH-FAVE-028-072-04 1

Año de 1802

N.º 6.

D. N. Juan Antonio de Arana, Presbítero Cura y Benef.^o de la Parroquia de S. Juan Bautista de Aracua en el Valle de Axamaiona, confesando rendimiento dice; que ha vacado la Capp.^a cural del S.º Hospital de la Villa de Escozaza por fallecimiento de D.ª Jose Antonio de Arana su hermano, q.^{ue} se hallaba en octavo conprimero grado de consanguinidad leñma del fundador, como lo acredita en su informacion por testigos e instrumentos en el Tribunal Ecc.^o de este Obispado; en esta atencion—

Suplica a v.ºm como Patrono que es, de la referida Capellanía se sirva hacer la gracia representarle como a Pariente que es en 8.º conl.º grado de consanguinidad y hermano carnal del ultimo poseedor como lo demuestra el Arbol genealogico que acompaña a una con la partida de Bautismo; en que el Suplicante recibirá favor y merced de la Piedad de v.ºm. Por indisposicion y impedimento q.^{ue} tiene el Suplicante en su brazo derecho, firme yo, ante luego, el Infrascripto cura a Arejola: En Aracua 11 de Junio de 1802

D.ª Joseph S. Quirós

